INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION - ACTA N° 1

Contratación Directa N° 37/11 para la Mantenimiento y Reparación de Cámara Frigorífica, ID N° 226.780

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los **un** días del mes de **diciembre** del año **dos mil once**, siendo las 10:30 hs., en la Oficina de la Administración Regional de la Undécima Región Sanitaria, sito en las calles Usher Ríos N° 567 c/ Dr. Sosa, se reúnen, los miembros del comité de evaluación conformado por las siguientes personas: ***C.P. Alcides Velázquez, Administrador Regional Interino;, C.P. Victoria Sosa (Enc. de Presupuestos) y Maby Leticia González Lesmo (Jefe SUOC Regional),*** a los efectos de realizar la **JUNTA DE COMITÉ DE EVALUACION,** para la ***Contratación Directa N° 37/11 para la Mantenimiento y Reparación de Cámara Frigorífica, ID N° 226.780.***----------

Al efecto del Análisis del Cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes así como las formalidades del proceso, forma parte del presente Acta, los documentos que se detallan seguidamente.

1- Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, por Nota XIª R.S. N° 453/2011 en fecha 18 de noviembre del 2011 con Exp. N° 370.882.----------

2- Se cursaron invitaciones en fecha 24 de noviembre de 2011 a las empresas: 1. **CLIMATOTAL S.R.L.; 2. TECNIMET S.A.; 3. FRIOPAR S.R.L.; 4. TECNOSERVICE S.A.E.C.A. y 5. IDALGO ALVARENGA NUÑEZ.**----------

3- La apertura de los Sobres fue realizada en fecha 30 de noviembre del corriente a las 08:00 hs., conforme consta en el acta labrado, se ha recepcionado (3) tres sobres de las empresas: **1. CONSULTRAB YPOA (Idalgo Alvarenga Núñez); 2. JOSUE ANDRES GOMEZ; 3. GUSTAVO ADOLFO CAMACHO RIVEROS,** también se ha dejado constancia que se ha verificado solamente los documentos sustanciales y algunos documentos formales, que se describe en el siguiente cuadro :

Oferente	*Monto de la Oferta*
Gustavo Adolfo Camacho Riveros	*14.200.000.-*
Josué Andrés Gómez	*15.850.000.-*
CONSULTRAB YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez	*13.500.000.-*

Se ha verificado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) que las empresas arriba mencionadas no se encuentran inhabilitadas por el Art. 40 inc. "d" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, no hallándose registros de inhabilitaciones de dichas empresas.----------

Para la realización de la presente evaluación, el comité recibió 3 (tres) Carpetas originales presentados por los oferentes mencionados en el Acta de Apertura señalados mas arriba.----------

4- Seguidamente se verifica el CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS respecto al suministro de las documentaciones legales, la situación financiera y especificaciones técnicas, considerando lo establecido, en el Anexo 1 de la Instrucciones para los oferentes y Datos de Procedimiento de la Presente Contratación Directa, en su **NUMERAL 16 CRITERIOS PARA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS,** además la Disponibilidad presupuestaria para la presente contratación.----------

C.P. Victoria Alicia Sosa G.
XI Región Sanitaria MSP y BS

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

C.P. Alcides Velázquez B.
Administrador Regional Interino

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • Undécima Región Sanitaria • DPTO. CENTRAL • ADMINISTRACIÓN REGIONAL

5- Aspectos Legales y de cumplimiento del artículo 40º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas:

a) Las ofertas en estudio presentan las documentaciones sustanciales requeridas para la contratación de acuerdo a lo solicitado en el Pliego.----------

6- Se verifica el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

a) La oferta que ajusta en mayor medida en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitas es la presentada por la firma CONSULTRAB YPOA del Sr. Idalgo Alvarenga Núñez, además, de ser la más económica.----------

7- Después del análisis, verificación y evaluación de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas, así como, las formalidades del proceso este comité recomienda cuanto sigue:

a) Adjudicar a la máxima, por cumplir con las condiciones legales, ajustarse a las especificaciones técnicas, tener la calificación y capacidad necesaria para cumplir el contrato, y por contar con las ofertas mas económicas, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	RUC	Nº de ITEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
CONSULTRAB YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez	782811-0	total	13.500.000.-
TOTAL ADJUDICADO			13.500.000.-

Son Guaraníes: Trece millones quinientos mil.----------

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto a las 12:00 horas, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del mismo, se emiten copias en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

C.P. Victoria Sosa	**Maby L. González Lesmo**	**C.P. Alcides Velázquez**
Enc. de Presupuesto	Enc. SUOC	Administrador Regional interino
XI$^{ma.}$ Región Sanitaria	XI$^{ma.}$ Región Sanitaria	XI$^{ma.}$ Región Sanitaria

C.P. Victoria Sosa - Enc. Presupuesto - XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Maby L. González Lesmo - Jefa de Sub-SUOC - XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - Undécima Región Sanitaria - DPTO. CENTRAL - ADMINISTRACIÓN REGIONAL